



Hon. Pedro Rosselló
Gobernador

CPA Jorge E. Aponte
Director

2 de enero de 1998

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 72-98

A : TODO EL PERSONAL

De : CPA Jorge E. Aponte
Director

Asunto : Enmienda a la Orden Administrativa Núm. 68-97

Mediante la Orden Administrativa Núm. 68-97 de 4 de febrero de 1997 se identificaron los Programas y el orden de prioridades con el propósito de decretar cesantías. Este nuevo orden se estableció tomando como base la nueva organización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Es necesario enmendar dicha Orden Administrativa 68-97, a los efectos de incluir la Oficina del GAR en el orden de Programas y prioridades para decretar cesantías.

El nuevo orden de prioridades para propósitos de decretar cesantías será como sigue:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Oficina del GAR | 5. Operaciones |
| 2. Servicios Generales | 6. Sistemas de Información |
| 3. Ex-Gobernadores | 7. Oficina del Director |
| 4. Auditoría Operacional | |

Las disposiciones de esta Orden tienen vigencia al 1 de enero de 1998.

ga/od/od-72-98



OGP... OPTIMOS RESULTADOS OPORTUNOS

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

calle cruz 254, apartado 9023228, san juan, puerto rico 00902-3228 - teléfono: (787) 725-9420